

Oficio Nro. AN-SG-2025-0515-O

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

**Asunto:** Notificación Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2025-2029-011

Señorita Magíster  
María Gabriela Granizo Haro  
**Secretaria General Encargada**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y CONTROL SOCIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. CPCCS-SG-2025-0467-OF de 12 de julio de 2025, de su referencia, mediante el cual manifestó: "(...) *adjunto la Resolución No.- CPCCS-PLE-SG-014-E-2025-0209, aprobada en la Sesión Extraordinaria No. 014 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizada el día 12 de julio del 2025, contenido con el cual notifico y pongo en vuestro conocimiento, de conformidad con las competencias consignadas en nuestra Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás normativa pertinente.*".

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

*Mediante Resolución Nro. RL-2025-2029-011 de 15 de julio de 2025, el Pleno de la Asamblea Nacional resolvió: "Artículo 1.- APROBAR la designación del señor Carlos Omar Espinoza Torres como tercer delegado de la Función Legislativa para conformar la terna para la designación del vocal principal y suplente del Consejo de la Judicatura para el período 2025-2031, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-014-E-2025-0209 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."*

Para el efecto, debo indicar que, oportunamente se remitirán en físico los expedientes de los delegados de la Función Legislativa, conforme lo establece el artículo 14 del Reglamento de Selección y Designación de las y los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodriguez  
**SECRETARIO GENERAL**

Anexos:  
- rl-2025-2029-011\_rev\_-signed-signed0848223001752703558.pdf

Copia:  
Señor Abogado  
Jorge Enrique López Terán  
**Prosecretario General**  
  
Señor Abogado  
Marcelo Fabian Vaca Corrales  
**Analista del Despacho Central**  
  
Señor Doctor  
Edison Roberto Ledesma Cardoso  
**Especialista Junior del Despacho Central**

el

